

NOTICIAS POLÍTICA ^{DE} ECONÓMICA

nº.6

Diciembre 2014

ISSN: 2340-8650

ÍNDICE

1.- Presentación.....	p.2
2.- XII Jornadas Internacionales de Política Económica.....	p.3
3.- Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España (Presentación, programa previo y solicitud de trabajos)	p.4
4.- II Taller de Política Económica.....	p. 8
5.- Docencia sobre Política Económica en España: Universidades de Galicia	p.8
6.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).....	p.11
7.- Otros eventos de Política Económica.....	p.12
8.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica.....	p.13
9.- Pro et contra: La reforma fiscal en España.....	p.14
10.- Política Económica Académica en España (V): La extensión de la Política Económica en la Universidad Española.....	p.19
11.- Reseñas.....	p.21

1.- Presentación

Con este número se cierra el año 2014, pero se abre un periodo de novedades en la Política Económica académica española. Este repertorio de cambios se recoge parcialmente en este número de *Noticias de Política Económica*. En primer lugar se destaca la configuración de reuniones científicas regulares anuales siguiendo dos formatos. En primer lugar, el de Jornadas, que convoca a los investigadores en Política Económica cada dos años discutiéndose aspectos de la disciplina en varios aspectos. En 2015 tendrá lugar la XII edición, se celebrará en Toledo y consolida su estatuto de reunión científica internacional. En segundo lugar, se encuentran los Talleres, que se organizarán también bianualmente, pero en los años en que no tengan lugar las Jornadas. En este caso, los aspectos abordados serán más específicos y, por este motivo, serán menos masivos en participaciones. En 2016 se organizará la segunda edición de estos talleres por la Universitat Autònoma de Barcelona. Debe añadirse que en este número se añade una reseña del libro "Crisis y política económica en España", acabado de editar recientemente, que agrupa las ponencias, mejoradas con la discusión, que se presentaron en el I Taller de Política Económica, organizado en marzo de este año en la Universidad de Valencia.

Por otra parte se destaca la confluencia de dos acontecimientos adicionales. En primer lugar, el gran hito que para la Política Económica española supone que se celebre un siglo de su existencia. En 1915, se creó la primera cátedra de Política Económica en España (en la Escuela Superior de Comercio de Madrid), que supuso la incorporación de España a las tendencias pioneras existentes en el continente europeo de potenciar esta disciplina económica. Esta cátedra fue ocupada por el profesor Víctor Pío Brugada Panizo, que desarrolló una actividad muy intensa en la promoción de los estudios de Política Económica. El año que viene tendrá lugar un siglo de la creación de esta primera Cátedra de Política Económica. Con

motivo de esta circunstancia, se ha promovido la organización durante ese año conmemorativo de Encuentros sobre el Centenario de la Política Económica en España. En segundo lugar, por parte de *Noticias de Política Económica* se ha estimulado a que algunas Universidades organicen estos eventos, con la expectativa de que durante el año otras se adhieran a esta iniciativa. En general, los Encuentros están planteados como foros en los que los diversos grupos de investigación de Política Económica en España visibilicen sus líneas de trabajo, al tiempo que sirvan para establecer contactos entre los investigadores que se encuentren en actividades científicas afines. En este sentido, existe la idea de que en 2015, el año del Centenario de la Política Económica en España, entre en juego la nueva figura organizativa-relacional de los Encuentros, con la que los distintos grupos de investigación puedan difundir regularmente sus líneas de investigación o actos de estímulo de actividades científicas.

En este número se sigue apostando por mostrar por etapas la docencia de Política Económica que se está impartiendo en España y que, finalmente, cuando estén repasadas todas las Universidades españolas se dispondrá desde las páginas de *Noticias de Política Económica* de una visión global acerca de la docencia en nuestra disciplina. En este número se recoge la docencia de Política Económica de las universidades gallegas: A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo. En las páginas de este número de *Noticias de Política Económica* se sigue mostrando parte de las actividades que se organizan sobre Política Económica y, en especial, se vuelven a apuntar los documentos difundidos recientemente por la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).

Finalmente, también se recoge el debate sobre las políticas económicas que se están aplicando en la sección "Pro ...et contra". En concreto, en este caso, se concentra la atención en la reforma fiscal, con la particularidad de que es el mismo autor quien aborda simultáneamente las dos caras del

mencionado cambio de política económica.

En fin, se cierra un año y está a punto de iniciarse otro con importantes expectativas positivas para la Política Económica. Desde el punto de vista de la actividad gubernamental, ésta se encuentra en proceso de revaloración después de haber sido eclipsada por la supuesta eficiencia, autorregulación, racionalidad e independencia de los mercados defendida con especial fuerza desde los años 80 de la década anterior.

En términos académicos, se ha abierto una ventana de oportunidades donde se atisba una recuperación de las investigaciones y docencias relacionadas

con la disciplina. Parte de las iniciativas parece que pueden tener lugar en 2015, año no sólo de reflexión sobre el pasado, sino de impulso hacia el futuro.

A parte de las iniciativas mencionadas más arriba, se están planteando otras de distinta índole. Algunas de ellas, como el estímulo de las actividades investigadoras en Política Económica, aparecerá directamente en las páginas del *Noticias de Política Económica* ya en el primer número de 2015, en una sección en la que se revisarán las revistas con índice de impacto que presten una atención a nuestra disciplina.

2.- XII Jornadas Internacionales de Política Económica

Toledo, 28-29 mayo de 2015. (Organización: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla-La Mancha)

Calendario global:

- Hasta el **12 de enero de 2015**, para la presentación de resúmenes/abstracts de las comunicaciones
- El **27 de enero de 2015**, como máximo, se comunicará la aceptación o no de los resúmenes / abstracts recibidos
- Hasta **26 de marzo de 2015** para el envío de los textos completos de las comunicaciones al Comité Organizador, que antes del **20 de abril** informará a los autores sobre la decisión u observaciones del Consejo Científico de las Jornadas

Los problemas económicos actuales presentan apasionantes aristas de análisis debido a que estamos inmersos en la era de la incertidumbre y de la inseguridad. Las dudas surgen sobre la evolución de las economías, el funcionamiento de los mercados financieros, los procesos de globalización, los problemas de la pobreza y, envolviendo todo, el papel de los gobiernos, entendido el término en sentido lato, para hacer frente a la complejidad de las situaciones planteadas.

El lenguaje de los hechos y el de la Teoría de la Política Económica acusan notables divergencias que obligan a una continua adaptación de los estudiosos en este campo condicionados por su fuerte vocación praxeológica. De aquí se deriva el principal reto de estas *XII Jornadas Internacionales de Política Económica*: señalar puntos de apoyo sólidos, en la teoría y en la aplicación, para el análisis y generación de las políticas finalistas, instrumentales y sectoriales que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de la población.

Como en ediciones anteriores, aportaciones relativas a la docencia y la innovación educativa en Política Económica, tendrán asimismo cabida en estas Jornadas.

Confiamos en que la celebración de esta edición suponga un nuevo avance en la calidad de las Jornadas, para lo cual solicitamos y agradecemos vuestra colaboración en la participación y difusión del evento.

Las Jornadas se desarrollarán a través de sesiones paralelas durante los días 28 y 29 de mayo. Sin embargo, debe destacarse la organización el primer día de una mesa redonda donde se concentrará la atención en los problemas y política de la España actual, en la que participarán personajes de reconocido prestigio de proyección en la política económica española. Adicionalmente, ese mismo día tendrá lugar una intervención (ponencia invitada) en la que intervendrá una persona con relación en la política económica internacional.

Personas de contacto: Evangelina Aranda, Javier Casares, Miguel Angel Galindo

Correo electrónico: evangelina.aranda@uclm.es

Sitio web: <http://www.jipe2015.com/>

3.- Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España

En 1915 se creó la primera Cátedra de Política Económica en España, ubicándose en la Escuela Superior de Comercio de Madrid. Ese año el profesor Víctor Pío Brugada Panizo (1865-1937) la ocupó al ganar la oposición correspondiente, transformándose en el primer catedrático de Política Económica en España. En ese momento, España se incorporaba dentro de los países líderes mundiales apostando por el desarrollo de la especialidad de la Política Económica. El profesor Brugada promocionó, con el trasfondo de la Política Económica, una metodología avanzada de enseñanza a través del sistema de seminarios, que fomentaban la participación activa y los análisis por parte de los estudiantes, yendo más allá de las metodologías tradicionales sustentadas en los estudios memorístico de los libros de texto. En términos de investigación, creó el Laboratorio de Ciencias Económicas, donde se promocionaron los estudios de caso de política económica. Adicionalmente, se creó el Boletín del Laboratorio del Ciencias Económicas donde se divulgaron las actividades realizadas por la Cátedra: trabajos de estudiantes, programas docentes y artículos de investigación.

La guerra civil supuso un punto de inflexión que marcó una ruptura, dividiendo el mundo académico español en dos parte: el de la primera y el de la segunda mitad del siglo XX. Aunque las actividades del profesor Brugada no superaron el momento de la conflagración bélica, su herencia, aunque difuminada, se transmitió a través de dos de sus seguidores: Ildfonso Cuesta Garrigós (Bilbao, posteriormente en Madrid) y Pedro Gual Villabí (Barcelona).

En la actualidad, aquellos nombres que más se asocian a la Política Económica en España son los surgidos después de la guerra civil, en los años 50, en concreto, Emilio de Figueroa y Fabián Estapé. Sin embargo la trayectoria de la Política Económica en España se remonta a antes: En 2015 hará ya un siglo desde su inicio. Esta efeméride puede ser un buen momento para realizar un alto en el camino, poner de manifiesto cuáles son las raíces de la disciplina de la Política Económica y apuntar hacia sus expectativas de futuro.

Desde *Noticias de Política Económica* se ha realizado un esfuerzo inicial para promocionar la aparición de varios Eventos, que reflexionen sobre el pasado y que pongan de relieve líneas de investigación que se están abordando por los grupos de profesores de Política

Económica en España. La mayor parte de ellos corresponderán a los de segundo tipo. En principio, se ofrece un programa previo de Encuentros que se espera que se incremente durante el transcurso del año que viene al calor de la mayor difusión de esta iniciativa. Asimismo, se espera que las diversas universidades españolas promuevan otro tipo de actividades especiales en celebración del Centenario, como se trata de seminarios, presentaciones de trabajos o ediciones de libros

Programa previo

Fecha	Organizador principal	Título	Contacto
20 marzo	Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial. Universitat de Barcelona	<i>Inauguración del Centenario.</i> Brugada y el inicio del pensamiento de Política Económica en España	Aurelia Mañé Estrada y Rosa Nonell Torres (amimanera@ub.edu)
10 Abril	Departamento de Economía Aplicada (Política Económica). Universidad de Málaga	Desigualdad y políticas económicas	Salvador Pérez-Moreno (sperezmoreno@uma.es)
20 Mayo	Departamento de Economía Aplicada I. Universidad da Coruña	Incertidumbre, confianza y Política Económica	José Manuel Sánchez Santos (santos67@udc.es); Pablo Castellanos García (pcg@udc.es)
Junio	Departamento de Economía Aplicada. Universidad de La Laguna	Políticas de fomento de la iniciativa empresarial innovadora	Olga González Morales (olgonzal@ull.edu.es)
7 Julio	Departamento de Economía Aplicada. Universidad CEU San Pablo (Madrid)	Políticas de competitividad y salida de la crisis	Antonio Calvo Bernardino (acalvo@ceu.es); Ana Cristina Mingorance Arnaiz, (mingor.fcee@ceu.es)
Octubre	Departamento de Economía Aplicada y Política Económica. Universidad de Alicante	Política industrial y territorio	Antonio Fuster Olivares. (toni.fuster@ua.es)
Diciembre	Departamento de Economía Aplicada III (Política Económica). Universidad Complutense de Madrid	<i>Clausura del Centenario.</i> El pensamiento en la Política Económica	Javier Casares Ripol (jcasares@ccee.ucm.es)

Encuentro inaugural del Centenario

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** *Brugada y el inicio del pensamiento de Política Económica en España.* Barcelona, 20 de marzo de 2015.
- Organiza:** Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial, Universitat de Barcelona
- Contacto:** Aurelia Mañé Estrada y Rosa Nonell Torres (amimanera@ub.edu)
- Contenidos (Conferencias):**
- Brugada y la formación del pensamiento de Política Económica en España (por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)
 - Economía y Política Económica a principios del siglo XX (Departamento de Historia Económica, Universitat de Barcelona)
 - Política Económica y la nueva situación en España (Rosa Nonell Torres y Aurelia Mañé Estrada, Departamento de Política Económica y Estructura Económica Mundial, Universitat de Barcelona)

Solicitud de trabajos

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** *Desigualdad y políticas económicas.* Málaga, 10 de abril de 2015.
- Organiza:** Departamento de Economía Aplicada (Política Económica), Universidad de Málaga
- Contacto:** Salvador Pérez-Moreno (sperezmoreno@uma.es)
- Contenidos:** La creciente desigualdad económica constituye hoy día una seria preocupación y una amenaza para el crecimiento económico en el medio plazo. Así lo reconocen explícitamente autoridades políticas y económicas diversas, desde el secretario general de la OCDE hasta la presidenta de la Reserva Federal de Estados Unidos. Desde el ámbito académico, recientemente numerosas publicaciones tratan de poner luz sobre la problemática de la desigualdad, como el conocido libro *El capital en el siglo XXI*, del economista francés Thomas Piketty, ensalzado por Krugman como posiblemente el libro de economía más importante de la década. No cabe duda que las políticas económicas tienen relevantes implicaciones en términos de distribución de la renta y la riqueza. Asimismo, determinadas políticas desempeñan un papel fundamental en el objetivo de reducir las excesivas desigualdades. En el Encuentro de Política Económica que tendrá lugar en abril de 2015 en la Universidad de Málaga nos proponemos reflexionar y debatir sobre 'Desigualdad y políticas económicas', a partir de la presentación de un conjunto de trabajos que trataran de acercarse al tema desde diferentes aristas.

Solicitud de trabajos

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** *Incertidumbre, confianza y Política Económica,* A Coruña, 20 de mayo de 2015.
- Organiza:** Departamento de Economía Aplicada I. Universidad da Coruña
- Contacto:** José Manuel Sánchez Santos (santos67@udc.es); Pablo Castellanos García (pcg@udc.es)
- Contenidos:** En estos Encuentros se trata de revisar el papel que, de cara a la eficacia en el diseño y aplicación de medidas de política económica, pueden desempeñar variables de tipo cualitativo, como son;

- la *confianza*, medida a través de indicadores estadísticos tales como el ESI (European Sentiment Indicator);
- la *incertidumbre*, cuantificada mediante índices como el VIX (Chicago Board Options Exchange Market Volatility Index), o
- el *riesgo*, representado típicamente por el spread de la deuda pública respecto al bund alemán.

Solicitud de trabajos

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** Políticas de fomento de la iniciativa empresarial innovadora. La Laguna, junio de 2015.
Organiza: Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos. Universidad de La Laguna
Contacto: Olga González Morales (olgonzal@ull.edu.es)
Contenidos: En la actualidad nuestra economía se encuentra inmersa en una crisis estructural, que cuestiona seriamente las expectativas de crecimiento futuro. Teniendo presente que la dinámica de nuestras economías está impulsada por la actividad empresarial privada, el estímulo de ésta pasa a un primer plano dentro de las actividades del Estado. Más aún, el mencionado contexto de crisis exige de la nueva actividad empresarial respuestas de nuevo tipo. Así pues, el Estado adquiere un papel esencial en este tipo de vinculaciones con el sector privado, ocupando un papel estratégico las nuevas políticas de fomento de la iniciativa empresarial innovadora. Estas constituyen el centro de atención de este Encuentro. Son bienvenidas contribuciones relacionadas con estos aspectos de la política económica. Existe un particular interés sobre el análisis de políticas de innovación, educativas-formativas y otras similares.

Solicitud de trabajos

- **Encuentros sobre el Centenario de Política Económica en España.** Políticas de competitividad y salida de la crisis. Madrid, 7 de julio de 2015.
Organiza: Departamento de Economía Aplicada. Universidad CEU San Pablo
Contacto: Antonio Calvo Bernardino (acalvo@ceu.es); Ana Cristina Mingorance Arnaiz, (mingor.fcee@ceu.es)
Contenidos: El Encuentro pretende analizar las políticas económicas aplicables que tenga en su centro de atención la competitividad y orientadas hacia vertebrar una salida de la crisis económica en la que España se encuentra inmersa. Dentro de las políticas que se pretenden abordar se encuentra la política fiscal (gastos e ingresos presupuestarios del Estado), políticas de rentas, de tipo de cambio, de balanza de pagos, estructurales, etc. La organización está interesada en recibir trabajos vinculadas con estos aspectos cuyas propuestas pueden ser remitidas a las personas de contacto.

4.- II Taller de Política Económica. -avance informativo-

II Taller de Política Económica. Hacia una política económica europea: *el debate sobre empleo, competitividad, estabilización, reforma, austeridad y estímulos.*

Fecha de referencia: 29 abril 2016

Organización: Departamento de Economía Aplicada, Universitat Autònoma de Barcelona

Contacto: Ferran Brunet Cid (ferran.brunet@uab.es)

Contenido: Una nueva gobernanza económica europea se está configurando. Deriva de las exigencias de la unión monetaria, de la necesidad de coordinar la política monetaria que desarrolla el Banco Central Europeo con las políticas fiscales de los Estados cuya divisa es el euro. La crisis financiera y económica ha puesto de relieve el impacto negativo del carácter no óptimo y de las limitaciones en el diseño de la eurozona. Han aparecido nuevas formas de estabilización (Mecanismo Europeo de Estabilidad) y de cooperación (Tratado de Estabilidad, Semestre Europeo...), así como la estrategia Europa 2020 y el fondo europeo de inversiones orientados al fomento del empleo y de la competitividad.

En este II Taller de Política Económica serán bienvenidos análisis de los anteriores aspectos, los crecientes eurodesequilibrios y divergencias, la sostenibilidad de las finanzas, la supervisión macroprudencial, así como de los debates a propósito de la austeridad y los estímulos monetarios y fiscales.

5.- Docencia sobre Política Económica en España: Universidades de Galicia

5.1. Docencia en Política Económica. Universidad de A Coruña

(Por Pablo Castellanos García, Unidad Docente de Política Económica, Departamento de Economía Aplicada I, UDC)

La Universidad de A Coruña desarrolla su actividad en dos *campus*: A Coruña y Ferrol. El primero, que reúne la mayoría de las titulaciones (15.486 alumnos en 2013), se estructura territorialmente en seis áreas: Maestranza, Riazor, Elviña, Zapateira, Oza y Bastiagueiro; por su parte, el segundo (que contaba con 2.545 estudiantes en 2013) lo hace en dos: Esteiro y Serantes.

El profesorado de Política Económica está integrado en el Departamento de Economía Aplicada I de la Facultad de Economía y Empresa, sita en el *campus* de A Coruña (Elviña), que es el centro con un mayor número de alumnos de toda la UDC (2.430 en el curso 2012/2013). Como es lógico, la docencia de Política Económica se concentra en la Facultad mencionada, si bien también se extiende a otros centros, como son la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y las Facultades de Ciencias, Derecho y Sociología.

Las materias de Política Económica están actualmente presentes tanto en Grados como en Másteres oficiales. Por orden alfabético, tendríamos:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Ciencias Empresariales
- Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (titulación doble).
- Grado en Economía.
- Grado en Ingeniería de Obras Públicas.
- Máster en Acuicultura (el cual es interuniversitario, en colaboración con las otras dos universidades gallegas, es decir, la de Santiago de Compostela y la de Vigo).
- Máster en Banca y Finanzas.

- Máster en Ciencias, Tecnología y Gestión Ambiental.
- Máster en Derecho: Estudios de la Unión Europea.
- Máster en Dirección y Administración de Empresas (MBA).
- Máster en Planificación y Gestión de Destinos y Nuevos Productos Turísticos.

El Cuadro 1 recoge todas las asignaturas impartidas en la actualidad en Grados por el equipo docente de Política Económica, con sus características más destacadas. No obstante, debe matizarse que, por un lado, persisten asignaturas de las viejas Licenciaturas, en las que no hay clases, sino tan sólo exámenes; por otro lado, hay materias que aún no están en marcha, a la espera de la implantación de las titulaciones correspondientes. Aquí no haremos mención a ninguno de estos dos tipos de asignaturas. Adicionalmente, por cuestiones de espacio, en la columna Titulación de este Cuadro y el siguiente, se usan los acrónimos formados por las letras representadas en mayúsculas en la lista alfabética anterior. La última columna es el resultado de multiplicar la carga docente unitaria de cada asignatura por el número de grupos de cada curso, que varía en función del Grado de que se trate.

Cuadro 1: Materias de Política Económica en Grados de la UDC

Asignatura	Titulación	Curso	Carácter	ECTS	Horas docencia
Finanzas Internacionales	GCE	4º	Optativa	6	50
Finanzas Internacionales	GE	4º	Optativa	6	50
Introducción a la Economía y a la Empresa	GIOP	1º	Obligatoria	6	90
Política Económica	GADE	2º	Obligatoria	6	400
Política Económica	GDADE	3º	Obligatoria	6	100
Política Económica	GE	2º	Obligatoria	6	150
Políticas Económicas Sectoriales	GE	2º	Obligatoria	6	150
Política Monetaria y Sistema Financiero	GE	3º	Obligatoria	6	100
Políticas Sociales y Medioambientales de la Empresa	GADE	4º	Optativa	6	50
Sistema Financiero Español	GCE	3º	Obligatoria	6	100
TOTAL					1.240

Como puede apreciarse, se pueden distinguir dos grandes grupos de materias:

- Uno conformado por aquellas más puramente de nuestra especialidad, todas ellas obligatorias: Política Económica, Políticas Económicas Sectoriales, Política Monetaria y Sistema Financiero. Representa un 72,6% de la carga lectiva de nuestra docencia en Grados, destacando muy especialmente la Política Económica impartida en el Grado de ADE (44,4% de las horas de este grupo). No obstante, debe apuntarse que en este bloque la titulación con mayor número de asignaturas es el Grado en Economía (tres materias: dos de 2º curso y otra de 3º).
- Otro integrado por asignaturas interdisciplinares, que combinan contenidos propios de Política Económica con elementos más característicos de otras áreas: Finanzas Internacionales, Introducción a la Economía y a la Empresa, Políticas Sociales y Medioambientales de la Empresa, Sistema Financiero Español. La mayor parte de ellas son optativas, si bien las que cuentan con un número más elevado de horas de docencia son obligatorias: Introducción a la Economía y a la Empresa, y, sobre todo, Sistema Financiero Español, que supone un 29,4% de la carga lectiva de este grupo. Por número de asignaturas, la titulación más importante es el Grado en Ciencias Empresariales, con dos materias (una de 3º y otra de 4º).

Por su parte, en el Cuadro 2 se muestran las asignaturas correspondientes a Másteres oficiales (Hay materias impartidas en conjunción con profesorado de otras áreas. Los datos recogidos en las dos últimas columnas se refieren exclusivamente a la docencia del equipo de Política Económica.).

Cuadro 2: Materias de Política Económica en Másteres de la UDC

Asignatura	Titulación	Curso	Carácter	ECTS	Horas docencia
Análisis del Entorno	MDAE	-	Obligatoria	3	22,5
Economía Ambiental	MCTGA	-	Optativa	3	22,5
Integración Económica	MDEUE	-	Obligatoria	1	10,0
Planificación y Gestión de Planes de Turismo. El Papel de las Organizaciones Públicas y Privadas	MPGDNPT	-	Obligatoria	6	33,0
Sistema Financiero	MBF	-	Obligatoria	5	44,0
Gestión económica, jurídica y medioambiental en acuicultura	MA	-	Obligatoria	3	7,0
TOTAL					139

Cabe destacar que la mayor parte (83,3%) de las mismas son obligatorias, y que el mayor peso en horas de docencia lo ostentan las materias impartidas en el Máster en Banca y Finanzas y el Máster en Planificación y Gestión de Destinos y Nuevos Productos Turísticos, que suponen entre las dos un 55,4% del total en Másteres.

En resumen, puede decirse que la docencia de Política Económica en la Universidad de A Coruña se caracteriza por estar presente en una gama amplia de titulaciones, tanto de Grado como de Máster, y por contar con un importante carácter interdisciplinar, más allá de las materias tradicionalmente adscritas a nuestra área.

5.2. Docencia en Política Económica. Universidad de Santiago de Compostela

(Por Manuel Cao Fernández. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Santiago de Compostela)

En la Universidad de Santiago de Compostela (USC) la docencia de Política Económica se concentra principalmente en el Grado de Economía. En tercer curso se imparte la asignatura *Política Económica I* obligatoria y de 6 créditos continuando en cuarto curso con *Política Económica II* también obligatoria de 4,5 créditos. En lo que se refiere a materias optativas se imparten dos asignaturas: *Política Económica Española* y *Política Económica Internacional* ambas de 6 créditos correspondientes al cuarto curso del Grado, en sucesivos cuatrimestres. El diseño de las materias de Política Económica del Grado de Economía mantiene una continuidad importante con la antigua Licenciatura de Económicas tanto en el número de asignaturas como en el programa siendo los cambios fundamentales los derivados de la aplicación de Espacio Europeo de Educación Superior (Guías Docentes, competencias, evaluación, etc.)

La docencia en Política Económica de la USC se completa con una asignatura obligatoria en el Grado de Administración de Empresas (ADE) de los Campus de Santiago y Lugo en el que se imparte en segundo curso *Política Económica* de 6 créditos. En el Grado de ADE se han producido cambios para la docencia de Política Económica ya que en la antigua Licenciatura de Empresariales existían más asignaturas y un mayor peso e importancia de las temáticas de economía general y política económica en particular. Por otra parte, este año también se imparte la asignatura *Economía Política II: Intervención Pública en la Economía*, obligatoria de 6 créditos, en segundo curso del Grado de Ciencia Política y de la Administración.

Asignatura	Economía	ADE	CC. Políticas y Ad-Publ.	Máster Universitario en Desarrollo Económico e Innovación	Total
Obligatoria	10,5	6	6		22,5
Optativas	12			6	12+6

Finalmente, en el Máster Universitario en Desarrollo Económico e Innovación (DEIN) se imparten dos asignaturas optativas de 3 créditos en la especialidad de *Desarrollo Económico Regional y Local* denominadas *Políticas Económicas de las Comunidades Autónomas y Políticas Europeas de Desarrollo Regional y Local* en las que se abordan temas específicos de especial importancia para la política económica en España y, sobre todo, en Galicia.

5.3. Docencia en Política Económica. Universidad de Vigo

(Por Antonio Sánchez Andrés Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Valencia)

Las asignaturas estrictamente de Política Económica se concentran en tres grados. En primer lugar, aparece el de Economía. Ahí se imparte la asignatura *Política Económica*, que es una obligatoria que se explica en tercer curso y es de 6 créditos. También aparece *Políticas Económicas Comparadas*, obligatoria en el tercer curso y de 6 créditos.

Mientras tanto, en ADE se encuentra la asignatura *Políticas Económicas*, que es una obligatoria, que se imparte en el segundo curso y tiene 6 créditos. Adicionalmente, vinculada a la política económica, se encuentra la asignatura *Economía Mundial y Española*, obligatoria de primer curso y de 6 créditos. Estas asignaturas tienen la peculiaridad de que se imparte en el Campus de Vigo (Lagoas-Marcosende) y en el de Ourense, desdoblándose su peso docente. Por añadidura, la última de las dos asignaturas mencionadas también se imparte dentro de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales en el grado de Comercio. Finalmente, en el grado de Relaciones Laborales se explica la asignatura optativa *Políticas Sociolaborales* de 6 créditos

Asignatura	Economía	ADE	Comercio	RLL	Total
Troncales	12	6+6			24
Optativa		6+6	6	6	24

6.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) ha difundido durante los últimos meses los siguientes documentos:

- Mody, Ashoka (2014): "Are the Eurozone's fiscal rules dying? - if so: good riddance". Improving economic policy (Bruegel), 28th October (<http://www.bruegel.org/nc/blog/detail/article/1468-are-the-eurozones-fiscal-rules-dying/>)
- Bénassy-Quéré, Agnès and Wolff, Guntram B. (2014): France and Germany: a moment of truth - To break out of the current economic impasse, a bold, coordinated Franco-German strategy is needed. Improving economic policy (Bruegel), 6th November

- Tschekassin, Olga (2014): Young and under pressure - Europe's lost generation, 4th November
- Sevilla Jiménez, Martín y Torregrosa, Teresa (2014): El papel del Banco de España en el hundimiento de las Cajas de Ahorro españolas. (martin.sevilla@ua.es) (teresa.torregrosa@ua.es)
- Orsini, Kristian (2014): Wage adjustment in Spain: slow, inefficient and unfair? ECFIN Country Focus. Vol.11, nº.10 (http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/country_focus/2014/pdf/cf_vol11_issue10_en.pdf)
- Prospects for growth: An interview with Robert Solow. McKinsey Quarterly, September 2014 (http://www.mckinsey.com/insights/economic_studies/prospects_for_growth_an_interview_with_robert_solow)
- Programa económico PODEMOS. Democratizar la economía para salir de la crisis mejorando la equidad, el bienestar y la calidad de vida. Una propuesta de debate para solucionar los problemas de la economía española. Por Vicenç Navarro y Juan Torres López. Noviembre de 2014 (<http://www.vnavarro.org/wp-content/uploads/2014/12/DocumentoEconomicoNavarroTorres.pdf>)
- European Comission (2014): Infrastructure in the EU: Developments and Impact on Growth. European Economy Occasional Papers, nº.203 (http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2014/pdf/ocp203_en.pdf)

7.- Otros eventos de Política Económica

- **Realizados**
Universidad de Valencia (Departamento de Economía Aplicada -U.D. Política Económica-)
 - "Actualización del Programa de Estabilidad 2014-17 del gobierno: análisis y valoración" por Maja Barac (4 de junio de 2014).
 - "Política Económica Internacional: Política de sector exterior en Rusia" por Violetta Tayar (20 de noviembre de 2014).
 - "Los Tribunales de Cuentas y el control económico y financiero de las Administraciones Públicas" por Isidro Antuñano Maruri (26 de noviembre de 2014).
 - "Menyspreu a la dimensió territorial de la política d'ocupació", por Josep V. Pitxer (3 de diciembre de 2014).
 - "Política económica y desigualdad: cuatro preguntas claves", por Carlos Ochando Claramunt (23 de diciembre de 2014).
- **Futuros**
3rd PhD-Student Workshop in Industrial and Public Economics (WIPE). Reus (Tarragona) 12-13 febrero 2015.
 Organización: Centro de Investigación CREIP, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Rovira i Virgili) (Más información: http://www.urv.cat/creip/es_activitats/81/3rd-phd-workshop-on-industrial-and-public-economics-wipe-12th-13th-february-2015)

12th International Conference Developments in Economic Theory and Policy.
Bilbao (Spain), the days 25th and 26th of June 2015.

Organisation: Department of Applied Economics V of the University of the Basque Country and the Cambridge Centre for Economic and Public Policy, Department of Land Economy, of the University of Cambridge

Although papers are invited on all areas of economics, there will be one Plenary Session with Invited Speakers on the topic of Emerging Economies During and After the Great Recession. Besides this Special Session, there will be another Plenary Session, with Professor Robert Wade (London School of Economics) delivering a Keynote Speech. Suggestions for Organized Sessions are encouraged. An Organized Session is one session constructed in its entirety by a Session Organizer and submitted to the conference organizers as a complete package. A proposal of an Organized Session must include the following information:

- Title of the session, name and affiliation of the session organizer, name and affiliation of the person who will chair the session (if different than the organizer).
- Title of the papers (3-4 papers), name, affiliation and contact information of authors. Besides Plenary, Organized and Normal Parallel sessions, there will also be Graduate Student Sessions where students making a MSc or a PhD programme can present their research and discuss that of other students. Participants in the Graduate Student Sessions will pay a lower conference fee.

The deadline to submit Papers and "Organized Sessions" is 25th May 2015. The Journal Panoeconomicus (<http://www.panoeconomicus.rs>) will publish a special issue with a selection of papers presented at the conference. The selection of the papers will be made by the Scientific Committee of the Conference. The final decision about the papers to be published will be subject to a process of anonymous evaluation.

For more information:

Jesus Ferreiro (jesus.ferreiro@ehu.es) or visit the conference website: www.conferencedevelopments.com

8.- Noticias internacionales: Revista Finanzas y Política Económica

La *Revista Finanzas y Política Económica*, de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Colombia, a partir de la publicación del primer número en enero de 2009, hasta hoy, ha generado un espacio científico en el que los temas relacionados con las políticas económicas, las finanzas y demás tópicos referentes a las ciencias económicas en el contexto colombiano, iberoamericano y mundial, pueden ser analizados y discutidos por académicos e investigadores, nacionales e internacionales, del más alto nivel.

Finanzas y Política Económica está dirigida a las comunidades académicas e investigativas de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales y demás personas interesadas en temáticas relacionadas con la economía, la investigación y el desarrollo. Esta revista es divulgada en, centros y grupos de investigación, en las bibliotecas y universidades más reconocidas de Colombia, y en las principales facultades de ciencias sociales, económicas, y administrativas de Colombia e Iberoamérica. La suscripción es anual y se formaliza diligenciando el formato disponible en la página web de la revista. No obstante, en formato electrónico se encuentra on-line en la dirección:

<http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/economia/pages.php/menu/503/id/5503/content/indexada-en/>

Finanzas y Política Económica es una publicación semestral (se publica en junio y diciembre) especializada de las ciencias económicas, reconocida por su estabilidad, calidad científica y editorial, visibilidad y accesibilidad, en la cual se publican artículos originales e inéditos de autores colombianos y de otros países, asociados a universidades y centros de investigación, quienes presentan los resultados de sus investigaciones y avances teóricos y prácticos, en el campo de las finanzas y las políticas económicas.

Su contenido cumple con los requisitos de calidad científica determinados por los estándares de indización nacionales y extranjeros. Es difundida en instituciones académicas, centros de investigación y redes académicas de Colombia, Iberoamérica y del mundo. La revista aporta al desarrollo académico, a la calidad de las investigaciones relacionadas con las ciencias económicas y al progreso del entorno sociopolítico de los países iberoamericanos y el resto del mundo.

El proceso de arbitraje de los artículos se realiza en la modalidad de doble ciego, garantizando la confidencialidad y anonimato de autores y árbitros. El Comité de Evaluadores está integrado por profesionales de amplia trayectoria y reconocimiento académico en los temas cubiertos por cada artículo. Los criterios de evaluación son: originalidad del contenido, rigor conceptual, aspectos metodológicos, claridad y coherencia, tanto en la argumentación como en la exposición, la calidad de fuentes y referencias bibliográficas, aportes al conocimiento, adecuada elaboración del resumen, pertinencia del título y de las conclusiones. Lo cual garantiza que los artículos publicados en la *Revista Finanzas y Política Económica* sean de excelente calidad.

La revista se edita simultáneamente en español, portugués e inglés y se encuentra indexada en Publindex - Colciencias categoría "B", Clase, Dialnet, e-revistas, Repec, Dotec-Colombia, Actualidad Iberoamericana, Ulrich's Periodicals Directory, Econlit, RedALyC, DOAJ, DRJI, Index Copernicus y EBSCO.

Más información:

<http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/economia/pages.php/menu/225/id/5225/content/la-revista/>

9.- *Pro et contra*: La reforma fiscal en España

Pro...

¡Sí a la reforma fiscal!

(por Asensi Descalç i Tormos, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

La reforma fiscal que entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2015, es una reforma positiva considerando los cinco objetivos por los que se debe valorar un sistema tributario: **La equidad, la eficiencia, la estabilidad económica, el crecimiento económico y su eficacia operativa.**

La reforma es positiva desde **la estabilidad económica**, porque consigue un comportamiento anticíclico, al suponer una rebaja de impuestos en el IRPF que será del 12,5% para el contribuyente medio, pero que asciende al 23,5% si consideramos sólo a los contribuyentes de hasta 24.000€, que representan el 70% de los contribuyentes del IRPF. Supone además una rebaja de los tipos nominales en el Impuesto de Sociedades, con lo que, en conjunto, el sistema tributario, adopta un comportamiento claramente

contracíclico y ayudará a la salida de la espiral deflacionista; el gobierno sabe, aunque no lo diga, que no podemos bajar la guardia en este aspecto y que hay que tratar de aumentar la renta disponible de los ciudadanos.

En este sentido, el enorme impacto que tiene el sistema de retenciones en origen hace que, aunque la rebaja impositiva no se completará, por lo que respecta a la rebaja de tipos, hasta el ejercicio fiscal 2016, la disminución de las retenciones en origen tanto de trabajadores como de autónomos (dos puntos en 2015 y tres en 2016), se notará en la renta disponible de la gran mayoría de contribuyentes, trabajadores y autónomos-profesionales, desde el próximo mes de enero.

En el IRPF, se ha simplificado la tarifa, lo que dota de mayor sencillez al impuesto, al tiempo que se hacen más visibles para el contribuyente los tipos de gravamen que están soportando, cuestión que siempre se complica cuando aumenta el número de tramos de la tarifa. Si a ello añadimos que en el Impuesto de sociedades la reforma legal, a través de la nueva ley del Impuesto, acerca los tipos nominales a los efectivos, estamos ante un intento claro del gobierno por dotar de transparencia y sencillez al sistema, lo que sirve al **objetivo de la eficacia operativa** al que he aludido al principio. En este sentido, no obstante, se echa en falta el que el gobierno hubiera seguido la recomendación de la comisión de expertos para la reforma fiscal, en el sentido de renombrar los distintos conceptos del impuesto, haciéndolos más fáciles de entender por el contribuyente medio, profano en la materia, lo que dotaría de mayor transparencia al impuesto.

Las reformas en el IRPF son además positivas para la **equidad del impuesto**. La rebaja de tipos es, como se ha dicho, mayor para los perceptores con menos ingresos. Ello no sólo se consigue con una rebaja de tipos nominales, sino efectivos; en el caso de las rentas del trabajo, se lleva a cabo una reforma de los gastos deducibles que supone una rebaja de rendimientos del trabajo efectivamente gravados, mucho mayor para las rentas

bajas –menores a 14.500 €–. Esta mayor rebaja ya se daba antes de la reforma pero la diferencia se acentúa ahora, con lo que se dota de mayor progresividad efectiva al impuesto.

Pero un impuesto moderno sobre la renta, no puede lograr la equidad si renuncia a someter a gravamen las rentas reales de los sujetos. Sólo así podemos cumplir con la equidad horizontal. Pues bien, lo que este impuesto ha estado haciendo desde la reforma parcial de 1992 fue sencillamente renunciar a determinar la renta real de millones de pequeños empresarios. Lo que empezó siendo una excepción acabó siendo la regla y nos encontramos, ahora mismo, con millones de pequeños empresarios de todos los sectores productivos, desde la agricultura a la hostelería pasando por todo el comercio y muchas actividades productivas, que determinan sus beneficios con criterios “objetivos”, estandarizados, en donde podría decirse aquello de que cualquier parecido con la renta real es pura coincidencia. El gobierno da un paso importante porque se reducen los límites cuantitativos de ingresos y gastos para poder aplicar estos regímenes y se anuncia para un futuro desarrollo reglamentario, una reducción sustancial del tipo de sectores (actividades) que podrán acogerse a estos sistemas. En esencia el sistema de estimación objetiva se reserva ahora, con buen criterio, para empresas que venden sus productos o servicios a consumidores finales, principalmente. Como es sabido, aquí es donde está el talón de Aquiles de cualquier impuesto sobre la renta, el control de las rentas empresariales cuando una de las partes, el consumidor, no puede deducirse como gasto la adquisición, ni en IRPF, ni en IVA, por lo que desaparece para Hacienda la contradicción de intereses. Se suele decir que la redistribución y la **eficiencia impositiva** suelen generar soluciones de compromiso. Sin embargo, cuando los impuestos ganan en generalidad, mejoramos la equidad horizontal y también la eficiencia impositiva al reducirse la distorsión que

genera el impuesto en las decisiones libres de los agentes económicos. En este sentido, la medida anterior contribuye también a la eficiencia.

En este sentido son también muy positivas varias modificaciones contenidas en la reforma. Desaparece la exención de 1.500€ para los dividendos en el IRPF. La exención podía justificarse desde la necesidad de reducir la doble imposición de rentas societarias (el Impuesto sobre sociedades y, luego, el IRPF del accionista), pero el sistema elegido no obedece a un cálculo real ni siquiera aproximado de la doble tributación en cada caso. Por lo tanto, la exención se había convertido en una rebaja fiscal injustificada para un determinado tipo de rentas, que iba contra la equidad horizontal y la generalidad del impuesto, por lo que aplaudimos la medida.

Del mismo modo, se ha modificado la tributación de las variaciones de patrimonio, acabando con el trato diferencial que se daba en función de que las variaciones proviniesen de transmisiones de activos con una antigüedad inferior o superior a un año. Este tipo de medidas, de larga tradición en nuestro IRPF, producen un claro dirigismo fiscal y no son nada positivas desde la eficiencia impositiva por lo que la medida no puede ser más oportuna.

Son muchas más las reformas que mejoran el sistema tributario en los objetivos que hemos mencionado al principio. Por razones de espacio acabaremos con las siguientes.

En el impuesto de sociedades se introducen incentivos a la industria que, a través del sistema productivo, afectarán positivamente al **crecimiento económico**. Es de destacar en este sentido la exención parcial del 85% del impuesto especial sobre la electricidad, para las industrias en las que la factura eléctrica represente más de la mitad de sus costes de producción.

Finalmente, se ha pedido reiteradamente desde muchos sectores al Gobierno, la rebaja del IVA cultural. Mi opinión es que el IVA no es un impuesto para este tipo de medidas, y el gobierno hace bien no

tocando prácticamente ningún tipo de gravamen ni su estructura por tipos de bienes. La tendencia debe ser la uniformidad en el gravamen del consumo y enfrentar los posibles problemas de justicia redistributiva, a través del impuesto sobre la renta y los programas sociales.

En cambio sí se puede ayudar a la cultura con incentivos fiscales, como hace el gobierno al aumentar las deducciones en IRPF e Impuesto de sociedades por donativos a las actividades de mecenazgo y nuevos incentivos a las producciones cinematográficas.

En resumen, ningún sistema es perfecto y todos son fruto de compromisos entre objetivos en disputa, pero creemos que la presente reforma mejora el sistema fiscal en los objetivos esenciales que deben regir el diseño de todo sistema tributario.

...Et contra

¡No a la reforma fiscal!

(por Asensi Descalç i Tormos, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

La reforma fiscal de próxima entrada en vigor, se nos presenta por el Gobierno como una reforma que impulsa el crecimiento económico, mejora la progresividad del impuesto sobre la renta y, en general, ayudará a salir de la crisis. En realidad, la reforma es muy poco profunda y, de hecho, ahonda en problemas ya existentes en el sistema tributario español.

En realidad, todo hacendista sabe que la tributación es una técnica que permite al Gobierno esconder mejor sus verdaderas intenciones que en otros campos. Realmente hay que mirar con detenimiento las normas fiscales o sus reformas, para ver realmente cuáles son los cambios reales que nos propone el gobierno. En lo que sigue haré un análisis, necesariamente incompleto, de lo que a mi juicio son los principales cambios que nos propone la Reforma, con un breve análisis de sus implicaciones para los principios

impositivos que deben regir todo sistema fiscal.

El gobierno habla de una reducción de tipos de gravamen en el impuesto sobre la renta, lo que aumentará la renta disponible para consumo e inversión de las familias, así como una mejora en la progresividad del impuesto. Pero, ¿cuáles son los hechos, leída la letra pequeña? Se reducen los tipos pero también se modifican la anchura de los tramos. Se modifica el sistema de reducción de los rendimientos del trabajo (por gastos no justificados), así como el ahorro fiscal que generan los Mínimos Personales y Familiares y, el efecto de todo ello, es una reducción muy pobre para todos los contribuyentes a partir de sólo 20.000 euros anuales de renta bruta (sin descontar el propio impuesto y las cotizaciones sociales). A partir de 60.000, la reducción vuelve a crecer significativamente. Veamos los datos obtenidos para un contribuyente casado con un hijo y supuesta una cotización media del 6%, en tributación individual. Los tipos medios efectivos son cuotas íntegras sobre la renta bruta incluyendo, por lo tanto, el efecto de los mínimos personales y familiares.

Con reducciones así no puede decirse que el estímulo en la clase media vaya a ser muy significativo y, desde luego, la progresividad del impuesto no mejora sino que empeora. Para 2016, cuando la tarifa definitiva entre en vigor, son las rentas altas las más beneficiadas.

Pero hay defectos de mayor calado en la reforma. El hecho es que continúa la tendencia de renunciar a la estimación real de las rentas laborales permitiendo deducir sólo gastos muy concretos e introduciendo, para paliar el exceso de tributación, un sistema arbitrario de reducción genérica de gastos no justificados que, además, se presta a un uso discrecional por el Gobierno para enmascarar las ventajas fiscales concedidas a unos u otros niveles de renta. Es, en definitiva, impropio de un impuesto personal sobre la renta moderno que debe medir la auténtica capacidad de pago del sujeto. Piénsese el absurdo que supone, por ejemplo, el caso

desgraciadamente cada vez más usual, de aquellos individuos que un día son trabajadores por cuenta ajena en una empresa y mañana se convierten en autónomos, haciendo exactamente lo mismo que hacían antes para la empresa, con los mismos gastos de transporte o de compra de material para su trabajo. En el caso de ser profesionales de este tipo, practican la misma reducción genérica que sus colegas con contrato laboral pero pueden deducirse gastos reales como los profesionales en estimación directa de rentas (aunque con limitación si desean gozar de la reducción genérica). Todo ello sirva como ejemplo de que seguimos alejándonos del ideal de equidad horizontal del impuesto y de transparencia.

En cambio, el gobierno dice que esta reforma aumenta la simplicidad y la transparencia del impuesto porque se pasa de siete a cinco tramos en la tarifa del IRPF. Con este argumento, la mayor simplicidad sería el impuesto proporcional (el llamado “flat tax”). Bien, lo cierto es que es difícil ver dónde está la ganancia en simplicidad cuando la tarifa progresiva, con información de cuotas acumuladas por tramos, exige solo una multiplicación y una suma para determinar una cuota. Es más, seamos realistas, son programas informáticos los que realizan estos cálculos.

Además, los trabajadores despedidos ven aumentada su tributación como efecto rebote de la reforma laboral, al disminuir la indemnización estatutaria y tributar el exceso percibido sobre la misma. Es cierto que ahora la reforma permite exonerar indemnizaciones mayores en casos de despidos colectivos justificados por necesidad económica, productiva, etc. (en fin, prácticamente cualquier justificación vale), siempre que no se supere la indemnización por despido improcedente. Pero hay que advertir que la renta no exenta sufre ahora una mayor tributación al modificarse la reducción por rentas irregulares (generadas en varios años) bajando del 40% al 30%.

Pero hay más. El gobierno sigue con la dualización del IRPF. Las rentas tributan a distintos tipos según su naturaleza y

este es, a mi juicio, el cambio más importante que viene sufriendo el impuesto desde su nacimiento en 1978. En resumidas cuentas, las rentas del ahorro tales como dividendos, intereses o plusvalías, son gravadas con una escala menos progresiva y a tipos medios más bajos. Ahora, la reforma ahonda en esta cuestión al permitir gravar a los tipos de gravamen del ahorro, incluso las plusvalías por transmisión de activos de menos de 1 año de antigüedad en el patrimonio del contribuyente. Podríamos poner un ejemplo gráfico. Este tipo de rentas, que pueden ser plusvalías especulativas a muy corto plazo, soportan un tipo máximo del 23% con la reforma, y ello para rentas de más de 50.000€; en cambio, una renta proveniente del esfuerzo, ya sea laboral, profesional o empresarial, soportará un tipo del 45% a partir de los 60.000€. Desde el punto de vista del crecimiento económico no se puede decir que sea una política adecuada. Las plusvalías son juegos de suma cero.

En materia del Impuesto de Sociedades, lo más destacable es que siguen sin acometerse los problemas que permiten a las sociedades transnacionales rebajar su tributación efectiva y ello hace poco creíble la reforma de este impuesto. La tributación efectiva de las sociedades es tan baja, especialmente en las grandes sociedades por acciones, que es quizá por

ello que el IRPF se olvida por completo de acometer el problema de la doble tributación de dividendos, al eliminar la exención que existía para los primeros 1.500€ de dividendos cobrados por un contribuyente.

En el IVA, el gobierno sigue sin atender las peticiones por aplicar un tipo reducido a la cultura. Se acometen muchos cambios de tipo técnico pero prácticamente no se toca la estructura ni el nivel de los tipos. Quizá la anécdota sea que uno de las pocas reducciones de tipo de gravamen sea el aplicado a las flores ornamentales y los productos necesarios para su producción. Un economista seguidor de la teoría de la búsqueda de rentas (“rent-seeking”), encontraría aquí un ejemplo, cuando menos sospechoso. Cierto que bajar al tipo reducido a todos los espectáculos culturales generará mayor impacto recaudatorio, pero lo que me interesa resaltar aquí, para terminar, es cómo el sistema tributario acaba convirtiéndose en un sistema perfectamente opaco con posibilidad para conceder “rentas” o favores políticos por parte del Ejecutivo. El error no está en esa rebaja a las flores, sector que desconozco y contra el que nada tengo en contra, sino en la perversión de un impuesto que no estaba para eso, el IVA.

RENTA	<u>Tipo medio efectivo</u>			<u>Ahorro tipos con 2014</u>	
	2014	2015	2016	2015	2016
12.000	9,23%	-1,59%	-1,51%	10,82%	10,74%
20.000	12,06%	11,32%	10,81%	0,75%	1,26%
30.000	17,44%	16,58%	15,92%	0,86%	1,52%
40.000	20,62%	19,80%	19,06%	0,82%	1,55%
60.000	26,32%	25,42%	24,30%	0,90%	2,02%
70.000	28,87%	27,46%	26,23%	1,41%	2,64%

10.- La Política Económica Académica en España (V): Dispersión y reconstitución de la Política Económica académica

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

Este periodo (a partir de 1995) continúa la tendencia ya marcada desde mediados de los 80, que concluye con el cambio en el sistema de promoción a cátedra. Como el nuevo sistema ha coincidido con el inicio de la crisis y la paralización de las promociones, este trabajo ofrece una perspectiva hasta la actualidad. Así pues, aquí se culmina la ilustración de aquello que ha acontecido en los últimos 20 años, para el caso de la disciplina de la Política Económica, pero que es una ilustración de lo que está sucediendo en la Universidad española o, al menos, en el área de Economía.

En primer lugar, durante este periodo se acrecienta la influencia del cambio institucional que supuso la creación de la nueva estructuración de departamentos, en nuestro caso, la figura de los de Economía Aplicada, que contribuyó a erosionar la identidad de los nuevos líderes con la tradicional disciplina (en particular, con la Política Económica). A este respecto, debe señalarse que mientras que las "Economía Aplicada" no tiene connotaciones claras de ningún tipo, la "Política Económica" sí presenta referentes claros con la realidad.

En la segunda mitad de los años 90 tuvo lugar una ralentización en la aparición de nuevos catedráticos vinculados a la disciplina de la Política Económica. Dentro de estos nuevos casos se encuentra María del Carmen Arasa Medina (catedrática en 1995 en la UNED), Antonio Calvo Bernardino (1996, Castilla-La Mancha), José Antonio Álvarez González (1996, La Laguna) y Ramón Febrero Devesa (1997, Complutense de Madrid). El ritmo de aparición de catedráticos se aceleró en los primeros años de la nueva década, pero quedando absolutamente paralizada a mediados de la misma. En estos años se incluye la promoción ocurrida en 1999 de Arturo Emilio Gutiérrez Fernández (Sevilla) así como las de María Soledad Esteban Galarza (2000, País Vasco), Ramón Sánchez Tabarés (2001, Barcelona), Felipe Serrano (2001, País Vasco), Miguel Ángel Galindo Martín (2002, Castilla-La Mancha), José Luís Monzón Campos (2002, Valencia), Germà Manel Bel Queralt (2003, Barcelona), María Callejón Fornieles (2003, Barcelona) y Josep Antonio Ybarra Pérez (2003, Alicante). Finalmente en los últimos años de la década se incorporaron al cuerpo de catedráticos Luís Rubalcaba Bermejo (2008, Alcalá de Henares) y María Soledad Rodríguez Martínez (2009, Barcelona), último momento en que estuvo vigente el sistema tradicional de promociones en la Universidad española

Una primera característica de esta nueva promoción de catedráticos es que prácticamente en su totalidad han ejercido su puesto en la misma institución donde ganaron la oposición. Una segunda característica es que, con frecuencia creciente respecto a anteriores catedráticos de Política Económica, concentraron su interés en aspectos económicos especializados, en muchos circunstanciales e incluso ajenos a la propia disciplina. No obstante, en ciertos casos se mantuvo el interés por la disciplina en sí misma que se materializó en la edición de manuales de Política Económica. Este fue el caso de la profesora Arasa, que en 1994 publicó el libro *Lecciones de Política Económica*, tratando de dar un enfoque de la disciplina desde el punto de partida de la teoría económica ortodoxa. En 1988, el profesor Sánchez Tabarés editó *Introducción a la Política Económica* en el que se abordan las limitaciones de las intervenciones del Estado en condiciones de internacionalización y, posteriormente, pasa a explicar los objetivos y algunos instrumentos de política económica. Es destacable el trabajo del profesor Calvo (escrito conjuntamente con sus compañeros Parejo y Paul), *La política económica de las reformas estructurales*, que constituyó un manual pionero en ofrecer una visión de las políticas estructurales con cierta cohesión interna.

Para realizar una evaluación de la actual situación habría que considerar una perspectiva histórica. Puede apuntarse que la aparición de la disciplina se puede retrotraer a principios del siglo XIX, cuando Karl Rau apuntó como área específica de estudio dentro de

la Economía Política a la Política Económica y, posteriormente, a finales de esa misma centuria Eugen Philippovich la dotó de sus primeros contenidos sistemáticos. A principios del siglo XX el liderazgo en la disciplina de la Política Económica se encontraba en Alemania y aparecía encabezada por profesores como R. Van der Borgh y Joseph Grunzel. El primero escribió el primer manual sobre Política Económica y el segundo el primer compendio, en cinco volúmenes, sobre la disciplina. Quizá valga la pena reseñar también el esfuerzo acometido por el profesor alemán Adolf Weber durante la primera mitad de ese siglo, que culminó con la edición a principios de los años 30 de un extenso compendio sistematizador de la Política Económica. En Italia, también en la primera parte del siglo XX, Luigi Fontana-Russo comenzó a editar sus estudios sobre Política Económica, pero es en los años 20 cuando tuvo lugar una gran extensión en la difusión de la disciplina, en especial, de la mano Vincenzo Porri.

También a principios del siglo XX, en 1915, se constituyó institucionalmente la disciplina de la Política Económica en España, cuando se creó la primera cátedra al respecto dentro de la Escuela Superior de Comercio de Madrid y encabezada por Víctor Brugada. Esto significaba una profundización en la especialización en economía, aunque paralizada por la guerra civil en España. Después apareció un nuevo liderazgo con las figuras de Emilio de Figueroa y Fabián Estapé que consolidaron una línea de especialización creciente. Sin embargo, en los años 80 del siglo pasado, con la entrada en juego de la figura institucional de los departamentos de economía aplicada, se consolidó una tendencia a la inversa de la que se había presentado como consecuencia de la ampliación del tamaño de las universidades y de sus cuerpos de profesorado. Es decir, tuvo lugar el inicio de un “efecto boomerang”, dejándose de reconocer las diversas especialidades y apostándose por una especie de “re-generalización” científica. A partir de ese momento, las tradiciones existentes se han ido agotando y ya en el siglo XXI el reconocimiento de las especialidades ya no son institucionales, sino de tipo individual. Esta situación es la reflejada, también, por el profesorado de la disciplina de Política Económica, en especial a partir de la década de los 90.

En el futuro es previsible que se acentúe esta tendencia en consonancia con el nuevo sistema de promoción. Tres características parece que definirán a las nuevas cátedras. En primer lugar, una pérdida del rango institucional de la figura de la cátedra, que deja de estar conectada con una docencia o con una línea de investigación reconocidas institucionalmente. En el caso que nos ocupa, las cátedras dejarán de presentar relación con la propia disciplina de la Política Económica, tendencia que ya se había manifestado en los últimos veinte años. En segundo lugar, el fuerte individualismo de los nuevos catedráticos, promocionado por su elevado grado de especialización, les conduce a establecer contactos con el resto de colegas sobre aspectos específicos, en general con limitado alcance en el tiempo y con dificultades para extenderlos temporalmente. En tercer lugar, cada vez resulta más evidente la sustitución del antiguo sistema piramidal por otro reticular, con una pérdida sustancial en el reconocimiento institucional. En este contexto, irán adquiriendo más relevancia otras instituciones de tipo descentralizado, como se trata de asociaciones o revistas científicas que constituirán el apuntalamiento de las especialidades y disciplinas.

() Este trabajo se ha visto beneficiado por los comentarios y sugerencias de las profesoras Josefa E. Fernández Arufe y Milagros García Crespo. Cualquier tipo de imprecisión o error debe atribuirse estrictamente al autor de este artículo.*

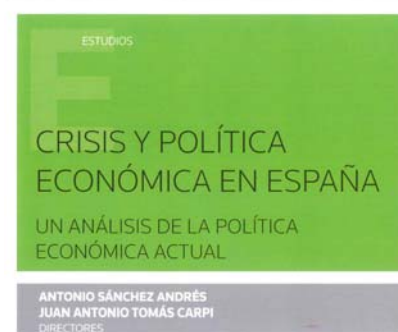
11.- Reseñas

- Sánchez Andrés, Antonio y Tomás Carpi, Juan A. (2014): *Crisis y política económica en España. Un análisis de la política económica actual*. Thomson Reuters-Aranzadi, Madrid, pp.354.
(por Maja Barac, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

En el cuarto número de Noticias de Política Económica se nos dio a conocer el interesante I Taller de Política Económica bajo el nombre “La nueva política económica en España”, que tuvo lugar los días 13 y 14 de marzo de este año en la Universidad de Valencia. Para aquellos que no tuvieron la oportunidad de asistir y se quedaron con las ganas, la buena noticia es que las comunicaciones en él expuestas ya han visto su materialización en una edición impresa.

El impulsor de esta obra es el mismo que el organizador del taller: el profesor Antonio Sánchez Andrés, que en la dirección del libro ha contado con la inestimable colaboración del profesor Juan Antonio Tomás Carpi. El resultado de dicha alianza intelectual es una obra muy atractiva de 354 páginas que incluye las 15 intervenciones presentadas en el taller en un número análogo de capítulos. Cada capítulo está presentado con un índice extendido de manera que la estructura del mismo nos recuerda a los manuales. La ventaja de esto residen en que, aunque el libro es un compendio cohesionado, cada capítulo es un todo siguiendo la estructura básica de un escrito científico.

El contenido de la obra es de rabiosa actualidad tal y como se hace constar en el título escogido. El foco principal descansa en la política económica aplicada por el Gobierno español actual, es decir el análisis está acotado a los dos últimos años. Evidentemente este periodo engloba principalmente las actuaciones llevadas a cabo por el partido gobernante en el momento presente, el Partido Popular. Por lo tanto, otra forma de catalogar el libro es como un estudio de las actuaciones políticas del Gobierno y el seguimiento y del balance de cumplimiento de los objetivos, vertidos en forma de promesas en su discurso electoral. Recordemos escuetamente que en éste se anunciaba un cambio político importante cuya actuación lograría la resolución de la recesión económica y la vuelta al crecimiento y la creación de empleo. ¿Realmente estamos en esta fase del ciclo? Y si lo estamos, ¿cuál ha sido la contribución real al status quo actual de las decisiones político-económicas? Es más que palpable que estamos viviendo un momento convulso, donde uno de los principales protagonistas es la política económica. Con tanto cambio a veces es difícil dilucidar hacia dónde vamos y si las soluciones que se dan en cada momento a la cantidad de problemas que surgen realmente tienen el impacto esperado, y es más, si dicho impacto es el que interpretan y nos publicitan desde las altas esferas públicas. Pues bien, esta es una de las respuestas principales que pretende dar el documento que nos compete de manera no sólo rigurosa, sino también desde un enfoque múltiple donde los temas abordados se pueden englobar en cinco grandes bloques.



El primer bloque está constituido por los tres primeros capítulos que actúan a modo de introducción, la foto panorámica del libro. El profesor Antuñano nos presenta en el capítulo uno el marco institucional legislativo y engloba las principales políticas de ordenación del periodo 2012-2013 adoptadas por el gobierno. El siguiente trabajo del profesor Jordán lleva por título "El contexto europeo de la política económica española". Su contribución recalca que la dimensión Europea cada vez adquiere más peso en la toma de decisiones políticas. Este bloque lo cierra el trabajo de los profesores De Arriba y Kirby que hacen un análisis comparativo entre dos de las economías periféricas: España e Irlanda, así como sus consecuencias sobre la recuperación de cada país y los principales indicadores macroeconómicos y sociales.

El segundo bloque aborda dos políticas coyunturales: interna i externa. En el primero de los dos capítulos, el profesor Uxó trata la política de consolidación fiscal y en el segundo de ellos, analiza junto al profesor Paúl la devaluación interna y salarial y sus consecuencias sobre el equilibrio exterior y la competitividad del país.

El bloque central es el más extenso con cuatro capítulos que consideran las políticas estructurales sectoriales. La evolución del sector industrial es tratada por los profesores Ybarra y Fuster. El análisis de las políticas económicas aplicadas al sector eléctrico español corre a cargo del profesor Sánchez. Por último, no podían dejar de tratarse los dos sectores que han abarcado un mayor protagonismo en la crisis actual: la vivienda, por las profesoras Esteban y Altuzarra y al sector financiero y bancario, por los profesores Calvo y Martín de Vidales.

El cuarto bloque engloba los siguientes tres capítulos e incide más en las políticas horizontales de tipo multidimensional. El trabajo elaborado por los profesores Puig, Soldevilla, De la Cámara y Mañé, compone el capítulo décimo y expone el grado de coherencia entre las políticas de I+D+i llevadas a cabo en los últimos años y el discurso sobre el "cambio de modelo económico" que necesita España. A continuación, el profesor Jaime ahonda en las políticas regulatorias de mercados y el organismo encargado de dichas políticas: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El cierre lo dispone la profesora Pedro con un análisis transversal de la política turística.

Finalizando, los últimos tres capítulos conforman el bloque de las políticas sociales. En él se abordan la reforma laboral de 2012 y la de las pensiones en los capítulos 13 y 14, por los profesores Torrejón y Ochoa, respectivamente. El libro cierra con el capítulo de los profesores Chaves, Savall y Monzón dedicado a la economía social en España.

Como se puede apreciar el libro engloba los principales objetivos y políticas económicas de modo que es muy recomendable para su uso en el ámbito académico, tanto para los investigadores, para las asignaturas de política económica. Sin embargo, no deja de ser adecuado para el público general que esté interesado en entender mejor las actuaciones del Gobierno actual y sus repercusiones.

La lección general que se extrae de su lectura es que las políticas adoptadas en los últimos años parecen más fruto de la improvisación que de una estrategia de crecimiento sólida. Las soluciones son endeble y no guardan suficiente coherencia ni con los objetivos, ni entre ellos. Al parecer la urgencia por conseguir resultados rápidos (y sobre todo de tipo macroeconómico) que tengan un efecto positivo,

también en las urnas hacen que se pierdan de vista cuestiones tan claves como la sostenibilidad, el medio ambiente e incluso la voluntad ciudadana.

- García, Norberto E. y Ruesga, Santos M. (Coord.) (2014): *¿Qué ha pasado con la economía española?. La Gran Recesión 2.0 (2008 a 2013)*. Pirámide, Madrid, pp.365.

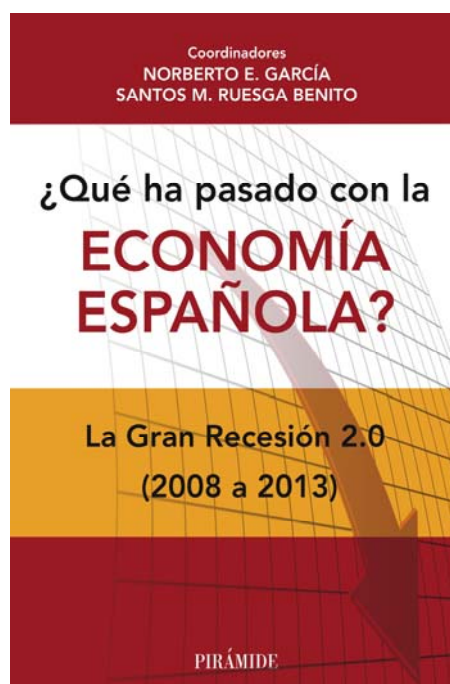
(por Rafael Bonete, Universidad de Salamanca)

Si es verdad, como afirma el CEPR (junio de 2014), que nos encontramos en una pausa prolongada dentro de la Gran Recesión, al menos en la zona euro, debería ser un buen momento para sentar las bases que eviten una prolongación de la crisis económica en nuestro país. El primer paso, como se insiste la obra que nos ocupa, es evitar repetir los errores cometidos los últimos años tanto por este gobierno como por el anterior. El segundo, exige adoptar medidas que propicien un crecimiento económico generador de empleo a corto y medio plazo. Ambos pasos, junto con algunas reflexiones muy pertinentes sobre el contexto político y social de España durante los últimos seis años, se desarrollan de forma muy efectiva a lo largo de los once capítulos incluidos en este libro.

Si bien no son pocos los que piensan que empieza a haber una saturación de estudios sobre la Gran Recesión en España con sus correspondientes listas de soluciones y múltiples diagnósticos, la publicación de esta obra está plenamente justificada, en primer lugar, por la variedad de las aportaciones y enfoques de los nueve autores que han participado en la misma. A todos les une el compromiso de presentar un relato coherente, convincente y alternativo a la mayoría de los diagnósticos difundidos hasta ahora. Todos ellos son conscientes de que no existe un consenso sobre las causas de la crisis económica en la zona euro pero eso no debería significar tener sólo en cuenta la salida neoliberal de la misma.

Además, esta obra merece ser leída si se busca un relato sólido de lo que ha ocurrido en España en los últimos años y, sobre todo, si se quiere identificar lo que no deberíamos seguir haciendo si se pretende sentar las bases para una fase de crecimiento generador de empleo.

Siete son los elementos fundamentales que incorpora esta obra. Las causas de la primera recesión (2009-2011) en España, a juicio de Norberto E. García, consultor de varios organismos internacionales y diversos países de América Latina y uno de los coordinadores de la obra, están muy vinculadas a la adopción de euro en 1999 sin haber aplicado en España políticas de aumento de la competitividad-productividad, cuestión esta que aborda este autor tanto en el capítulo 1 como de forma más extensa en el capítulo 4 y 11. Las causas de la segunda recesión (2012-2013), sin embargo, estarían más vinculadas a la aplicación de políticas de austeridad fiscal extrema. Sobre esta cuestión, una vez identificada la historia de la



gestión española de la crisis con la hipótesis de las cinco etapas del duelo: negación, negociación, aceptación, depresión e ira, el catedrático de la Universidad de Salamanca, Rafael Muñoz de Bustillo, analiza en profundidad, a lo largo del capítulo 2, las limitaciones de la hipótesis de la austeridad expansiva y los efectos del “masoquismo presupuestario” adoptado por el gobierno español junto con el “sadismo presupuestario” desarrollado y defendido por las autoridades europeas. Una vez defendida la pertinencia de llevar a cabo una política fiscal basada en el gradualismo y la cautela, se desarrolla, en segundo lugar, por parte del catedrático de Sociología, Luis Enrique Alonso, el contexto sociopolítico de la crisis económica y cómo esta ha desnudado varios problemas graves de la estructura institucional y política española y de la Unión Europea y puede estar facilitando la transición hacia un régimen posdemocrático en lugar de configurar un democracia social y participativa. Este capítulo se complementa con la aportación, desarrollada en el capítulo 10, por el economista y periodista Joaquín Estefanía. En la misma, se pone de manifiesto, cómo la UE y el BCE han intervenido sin intervenir, el escaso margen de maniobra que ha tenido el gobierno actual y el anterior a la hora de aplicar las políticas económicas propias y la dificultad de satisfacer simultáneamente a los ciudadanos y a los mercados.

En el capítulo 5, el catedrático de la Universidad de Valladolid, Zenón Jiménez Ridruejo, presenta, como tercer elemento clave de la obra, un estudio exhaustivo de la responsabilidad derivada del comportamiento del sistema financiero en el origen y desarrollo de la crisis. Destaca la importancia que ha tenido la lentitud e insuficiencia del ajuste y saneamiento del sistema financiero y cómo han quedado en evidencia el sistema de control y supervisión del Banco de España, la CNMV, las administraciones regionales, los órganos de gobierno y los equipos de directivos de las entidades.

Por otra parte, y con el objetivo de sintetizar lo que significa la restricción monetaria en el marco de la eurozona y las dificultades que han planteado las limitaciones de la gobernanza económica europea, la catedrática Antonia Calvo Hornero se centra, a lo largo del capítulo 7, en identificar, como una cuarta aportación clave del trabajo, por qué la crisis económica y financiera internacional ha afectado tanto a la eurozona y qué queda por hacer para tener una genuina unión económica y monetaria.

Esta obra estaría incompleta sin un análisis de lo que ha ocurrido en el sistema de ingresos español en las últimas décadas y sobre todo desde el comienzo de la crisis, cuestión mencionada en varios capítulos, pero tratada sólo en profundidad, en el capítulo 8, por el inspector de Hacienda, Domingo Carbajo Vasco. Este quinto elemento desarrollado en la obra nos ayuda a entender por qué es necesaria una reforma integral del sistema tributario español si queremos incrementar los ingresos públicos y acercarnos a la media europea. También alega razones que justifiquen una reforma amplia del sistema tributario español y no una reforma parcial, como parece que se ha optado por realizar, si tenemos en cuenta lo que conocemos a finales de junio de 2014, a pesar del contenido del Informe Lagares.

Es difícil negar que, como afirma uno de los coordinadores de la obra, el catedrático Santos M. Ruesga, el ámbito donde se manifiesta con mayor contundencia la singularidad de la crisis económica española es el mercado de trabajo. De ahí que esté plenamente justificada la inclusión de un exhaustivo capítulo 9, especialmente crítico y rico en reflexiones pertinentes pero lejos de la ortodoxia, en el que se identifica la situación de partida, cómo se ha manifestado el

shock del empleo, las limitaciones de la devaluación salarial y las posibles alternativas, abordadas también en otras partes de la obra y las política laborales aplicadas y las reformas laborales más reciente. Este sexto elemento es el que menos se ha abordado hasta ahora, quizá por la incomodidad de presentar los efectos laborales y sociales de la crisis, más allá de generalizaciones muy lejanas de las incluidas en esta parte del libro, en las múltiples obras que se han publicado sobre las peculiaridades de la Gran Recesión en España.

No sólo de las causas de la crisis y de los errores cometidos hasta ahora, se nutre esta obra. También se identifican aquellos sectores que nos están ayudando a salir de la misma. De ahí que sea muy pertinente la aportación, desarrollada en el capítulo 6, realizada por el catedrático de Financiación Empresarial, Juan José Durán Herrera, sobre la empresa internacional de origen español en la crisis y las posibles mejoras para que el sector exterior sea uno de los motores en la salida de la crisis. Este capítulo junto con el 11, relativo a las conclusiones y propuestas de presente y futuro componen el último elemento que quiero destacar: la voluntad de los autores de ofrecer una relación de caminos alternativos a los seguidos hasta ahora propiciadores de crecimiento y creación de empleos. Entre las múltiples propuestas, en un escenario poco probable de cambios significativos en la ortodoxia de la Unión Europea, destacaría la necesidad de mejorar los mecanismos institucionales de promoción y diversificación de las exportaciones españolas más allá de los mercados europeos, la adopción de incentivos encaminados a aumentar la productividad en las empresas, la innovación y el aumento del tamaño de nuestras empresas, la mejora de la formación de nuestros empresarios y el desarrollo de unas políticas activas de mercado laboral.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

10 de marzo de 2015

noticias.polec@uv.es

**“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia
por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).
La coordinación de su edición es realizada por
Antonio Sánchez Andrés
Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España)**

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:
http://www.uv.es/uvweb/departamento_economia_aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica/noticias-1285893217565.html